



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto de Alcaldío N° 818.-

CASTRO, 13 de abril del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio de fecha 17/03/2022, celebrado entre la Subsecretaría de la Niñez y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°665 del 13/05/2022, destinado a financiar ejecución del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2022.

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$843 (ochocientos cuarenta y tres pesos), a la Tesorería General de la Republica, correspondiente al saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal convocatoria 2022 del Programa Chile Crece Contigo.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios Cuenta 1140507001.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- DIDECO